



SELO QUARTO, VEINTE  
MARAÑON, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
CUATRO.

...providenzia á fin de precaber los riesgos que amena-  
zan á los infelices Encarcelados; De todo lo qual se entien-  
de Ayuntamiento, y tambien de lo manifestado por un  
Señor de las inuivaziones hechar año M. Prelado  
y que han exercido su Pastoral Espiritu inclinado a  
amor á la Patria y al bien Comun, y ha ofrecido un voto  
ria liberalidad contribuir con cien millrs para su  
parte de la fabrica de una nueva M. Carzel: Ha Ciudad  
habiendolo oido tratado y confexido largamente con la res-  
olucion que pide este negocio de la mayor gravedad, dio las  
proaxias mas cumplidas á dicho M. Carzel, por lo q.  
reinteresa en el mejor beneficio de esta Capital; Y  
considerando q. las zelosas expresiones con q. se reproducen  
dho Cav. Comunal, merezen todo el apoyo de este  
Ayuntamiento, y vna sola para acudir al reme-  
dio de los danos potentizados de dho Ofizio, y precaben  
mayor riesgo de un total devolarion; De lo luego  
dho Ayuntamiento animado de un mismo zelo, y